

MEMORANDO
20264200035533

GD-F-010 V.20

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 25/02/2026 15:30:20

PARA DAVID JULIAN GONZÁLEZ REY
Director Financiero

DE DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ASUNTO: Respuesta a radicado SSPD 20265340017553 del 30 de enero de 2026. Solicitud de Universo de Prestadores sujetos de IVC y Base Gravable – Contribución Especial vigencia 2026.

Respetado Director:

Esta Dirección Técnica recibió el memorando SSPD 20265340017553, mediante el cual nos informa que la Dirección Financiera iniciará el análisis del estudio de la Contribución Especial vigencia 2026, y por ello nos solicita remitir el reporte de los prestadores de servicios públicos que fueron sujetos de IVC durante la vigencia 2025.

De acuerdo con lo solicitado, me permito remitir la información consolidada sobre el universo de prestadores sujetos a Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la vigencia 2025 para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, así como los insumos requeridos para la determinación de la base gravable especial para el año 2026.

La información suministrada se diligenció en el formato sugerido, incluyendo:

- La columna K con el fin de hacer la distinción entre los suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado por cada APS de los prestadores.
- Las columnas AC y AD para incluir el departamento y municipio de correspondencia, toda vez que la dirección de correspondencia no siempre coincide con el departamento y municipio donde se presta el servicio.
- La columna AF para generar la precisión del cargo del Representante Legal del prestador.

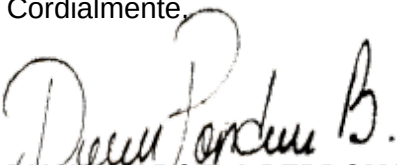
Asimismo, se precisa que la columna N contiene la información del estado reportado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) para las empresas que durante la vigencia 2025 presentaron trámite de cancelación voluntario o de oficio y que fue certificado en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). La fecha de cancelación se encuentra en la columna P del archivo Excel.

Finalmente, se informa que, en la Columna V, correspondiente al correo electrónico de notificación, se han resaltado las celdas cuyos datos presentan una inconsistencia frente al correo electrónico certificado en el Registro Único de Prestadores (RUPS). Esta discrepancia se identificó tras el envío masivo de comunicaciones por parte de la DTGAA, detectando conflictos en la dirección electrónica de 301 prestadores. Lo anterior deriva de procesos de actualización en el RUPS que no han alcanzado el estado de aprobado; razón por la cual las direcciones resaltadas no constituyen aún un correo certificado. No obstante, se aclara que los prestadores han manifestado su intención de modificar y certificar dicho dato a través de los trámites de actualización correspondientes ante esta Superintendencia.

Adjunto encontrará el archivo Excel con la información detallada.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



DIANA MARCELA PERDOMO BELTRÁN

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución SSPD 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Anexos: Excel Universo de Prestadores DTGAA_2025

Proyectó: Christiam Modesto Díaz González – Profesional Universitario Grupo de Pequeños Prestadores – DTGAA 
Revisó: Nicolás Páez Rincón – Profesional Especializado DTGAA 